INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9387066 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9387066 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9/04/2026
OBJETO	05_9204_481 Contratar en concesión espacios físicos destinados a la prestación de los servicios integrales de alimentación (Restaurante, Cafetería) y suministro de papelería para la comunidad educativa del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada - Complejo Norte.
CONTRATISTA	CONSORCIO SYBONERA.
FECHA DE INICIO	9/04/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12/03/2028
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 148.800.000 COP

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO 10008640 - 20003699			
ASEGURADORA	NACIONAL DE FIANZAS		
NRO. DE PÓLIZA	10008640 - 20003699		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	08 de abril de 2026		
FECHA APROBACIÓN	08 de abril de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/03/2026	05/03/2029	$29.760.000,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	05/03/2026	05/03/2031	$7.440.000,00
Calidad del servicio	05/03/2026	05/03/2029	$29.760.000,00

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado**	**Planilla nro.**
	Aplica decreto 1273	**No aplica**

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

6. OBSERVACIONES

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th><th>PRODUCTO O EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td>Conservación de los precios estipulados en su oferta y en forma regulada aprobados por el comité de precios o comité homólogo del Centro, los cuales variaran cada año acorde con el IPC del año inmediatamente anterior.</td><td>Los productos ofrecidos en el punto físico tienen precios por encima a los descritos en la oferta técnica al cual fueron contratados, entre estos:</td><td>
<table>
<tr><th>ref articulo</th><th>Descripción</th><th>precio oferta tecnica</th><th>precio punto de venta</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Soda Hatsu Frambuesa Rosas</td><td>4500</td><td>7000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Soda Hatsu Uva Blanca Romero</td><td>4500</td><td>7000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Tinto</td><td>2000</td><td>2500</td></tr>
<tr><td>24</td><td>Bebida Del Valle Pet Frutas Cítrica</td><td>3800</td><td>4000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>Bebida Del Valle Pet Mandarina</td><td>3800</td><td>4000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>Bebida Del Valle Pet Mango/ Fresa</td><td>3800</td><td>4000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>Bebida Del Valle Pet Mora</td><td>3800</td><td>4000</td></tr>
<tr><td>33</td><td>Refresco Del Valle Sabor A Salpicón Pe</td><td>3800</td><td>4000</td></tr>
<tr><td>45</td><td>Ensaladas (Futras combinadas al gusto)</td><td>12000</td><td>15000 y 20000</td></tr>
<tr><td>46</td><td>Cereales y Granolas (yogurt o leche)</td><td>8000</td><td>10000</td></tr>
<tr><td>47</td><td>Jugo Natural en agua de</td><td>3000</td><td>6000</td></tr>
<tr><td>48</td><td>Jugos naturales en leche</td><td>3800</td><td>7000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Asumir a sus costos los impuestos que se generen producto de la explotación del servicio anexo al espacio físico arrendado.</td><td>El contratista cumple con el item.</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>Efectuar las reparaciones y aseo correspondiente.</td><td>El contratista cumple con el item.</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>El montaje e instalación de equipos y elementos necesarios para su actividad se deberá efectuar en los horarios que no se prestan servicios.</td><td>El contratista cumple con el item.</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>Velar por el correcto uso del espacio por parte de las personas que accedan al mismo.</td><td>El contratista cumple con el item.</td><td>No aplica</td></tr>
</table>

Informar cualquier evento que afecte o pueda afectar el normal funcionamiento del espacio entregado en arrendamiento y áreas comunes utilizadas con ocasión al objeto contractual	El contratista cumple con el item.	No aplica
Informar al SENA de manera oportuna, cuando por alguna razón inevitable se requiera realizar algún trabajo de mejora o cualquier otra actividad que pueda llegar a afectar el funcionamiento del espacio físico dado en arrendamiento y/o áreas comunes a utilizar con ocasión a la ejecución del objeto contractual, para que EL ARRENDATARIO (previamente autorizado por EL SENA) pueda ejecutar las respectivas acciones preventivas.	El contratista cumple con el item.	No aplica
Disponer del personal administrativo para la logística necesaria con el fin de prestar un eficiente servicio de cafetería a la comunidad Sena	El contratista cumple con el item.	No aplica

Pagar el valor estipulado por el uso del espacio físico señalado, por el valor pactado y actualizado y cumplir con lo acordado en este contrato y con las leyes vigentes y aplicables	El contratista cumple con el item.	No aplica
Usar y gozar de los espacios físicos entregados por medio del presente contrato para el uso exclusivo de la destinación que aquí se estipula.	El contratista cumple con el item.	No aplica
Respetar las disposiciones contempladas dentro del reglamento de la Entidad.	El contratista cumple con el item.	No aplica

Entre otros, también se evidenciaron algunas falencias.

- Algunos de los productos descritos en la oferta técnica, no los ofrece el restaurante, entre estos:

ref articulo	Descripción
7	Agua Con Gas
11	milo preparado a base de leche
14	aromática
18	Bon Yurt
19	Yogurt Griego Sabor Natura
20	Avena en bolsa
21	Kumis Bolsa
22	Yogur Bolsa
23	Yogurt Deslactosado Vaso
29	Jugo Hit Sabor A Mora Pet
30	Jugo Hit Sabor A Naranja / Piña Pet
31	Jugo Tuttifruti Salpicon Pet
32	Jugo Tangelo Botella
34	Soka Alpina Botella Mang
35	Soka Alpina Botella Maracuyá

36	Tampico Citrus Botella
37	Tampico Citrus Botella
38	Tampico Citrus Botella
39	hamburguesa con carne y verduras frescas (preferiblemente cocidas) (EMPACADO)
40	hamburguesa con pollo y verduras frescas (preferiblemente cocidas) (EMPACADO)
41	perros calientes sencillos; incluye salsa de piña, papitas, salsa de tomate etc. (EMPACADO)
42	perros calientes con salchicha queso y tocineta; incluye salsa de piña, papitas molidas, salsa de tomate, mayonesa etc. (EMPACADO)
43	sándwich doble con queso amarillo, mortadela, jamón y verduras frescas (EMPACADO)
44	sándwiches sencillos; incluye queso costeño, o amarillo, mortadela. (EMPACADO)
50	Granizados
51	Arepa de Queso
52	Arepa de chócolo con quesito
53	Pastel de jamón y queso Horneado
54	Pastel de pollo y champiñones Horneado

- El arrendatario no presenta plan de limpieza trimestral, manifiesta que está en ejecución y que tiene programada visita de la profesional competente para la realización de este, se compromete a entregarlo el 5 de junio de la presente vigencia.
- No presenta certificados de aprovechamiento y/o disposición, manifiesta que también están en ejecución y que se entregaran el 5 de junio.
- No presenta planilla pagada de seguridad social de los empleados a cargo.
- No presenta certificados de antecedentes penales, disciplinarios y medidas correctivas.
- No presenta certificado de examen de laboratorio de seriado de baciloscopia.
- No tiene un distintivo para el personal a cargo.
- No presenta certificados del personal nuevo.
- Vende combos que no están incluidos en la oferta técnica.
- Algunos de los productos ofertados en el punto físico no muestran rótulos con fecha de vencimiento.

El arrendatario se compromete a entregar documentación y formatos pendientes de las especificaciones técnicas adicionales para el 5 de junio, se volverá a revisar el debido cumplimiento según lo contratado. Adicionalmente se evaluarán los precios de los productos en el comité evaluativo correspondiente.

Para constancia se firma medellin 14 de mayo 2026



YEISSON ARIS PARRA MOSQUERA
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9387066 de 2026

Elaboró: Gina Paola Salazar Grau
Apoyo administrativo